



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

CONVOCATORIA INTERNA No. 001

PASANTÍAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN USC AÑO 2017 A

1. Presentación

Dando continuidad a los procesos de fortalecimiento de la Calidad Académica e Investigativa, la Universidad Santiago de Cali invita a sus grupos de investigación y docentes investigadores para que se postulen a los apoyos financieros de la presente convocatoria, mediante la cual se pretende dinamizar la movilidad, intercambio, cooperación y participación en redes nacionales e internacionales.

La presente convocatoria, será para pasantías cortas (entre 1 y 4 semanas), en dos modalidades:

- Docentes investigadores de la USC que se movilizan nacional o internacionalmente.
- Docentes investigadores de otras instituciones nacionales o extranjeras que vienen a la USC.

Los docentes pasantes serán seleccionados por la Comisión Central de Investigaciones de la Universidad Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la presente convocatoria.

2. Presupuesto para la convocatoria

Trescientos diez millones de pesos (\$310.000.000.00).

3. Condiciones de la pasantía

- a) La pasantía debe tener una duración de 1 a 4 semanas.
- b) Como apoyo para la movilidad, la USC suministrará hasta cuatro mil dólares (US\$4.000), por docente, para los rubros de tiquete, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.
- c) Para propiciar la participación de docentes de diferentes campos de conocimiento, se buscará distribuir los cupos disponibles entre las facultades y la seccional Palmira.

4. Condiciones de participación y criterios de selección



En relación con los Grupos de Investigación postulantes:

- a) Debe ser un Grupo avalado por la USC.
- b) Debe tener al menos un proyecto de investigación en curso avalado por el COCEIN.
- c) Debe avalar el plan de trabajo con las actividades a desarrollar por el docente de la USC que saldría en pasantía, o del docente invitado que llegará a la USC.

En relación con los docentes de la USC:

- a) Tener vínculo contractual con la Universidad de tiempo completo.
- b) Ser integrante activo de un grupo de investigación avalado por la USC y estar participando en por lo menos un proyecto de investigación avalado por el COCEIN.
- c) No haber sido sancionado disciplinariamente.
- d) Presentar el plan de trabajo a desarrollar durante su pasantía y comprometerse con la generación de un artículo de investigación o divulgación derivado de esta actividad.
- e) Presentar carta de invitación de la entidad u organismo donde realizará la pasantía.

En relación con los docentes externos invitados:

- a) Tener vínculo contractual con alguna institución, organización o empresa que avale su accionar académico investigativo.
- b) Debe ser presentado por un grupo de investigación avalado por la USC, que será el responsable del cumplimiento del plan de trabajo presentado y debe comprometerse con la generación de un artículo de investigación o divulgación derivado de esta actividad.
- c) Debe presentar el plan de actividades a cumplir como docente investigador invitado durante su estancia en la USC, relacionado con los intereses investigativos del grupo que le invita.

5. Cronograma de la convocatoria

PARA PASANTÍAS A DESARROLLAR EN EL PERIODO 2017A

| | |
|--|-----------------------|
| Fecha de apertura de la convocatoria | Diciembre 7 de 2016 |
| Recepción de solicitudes en Dirección General de Investigaciones | Enero 16 a 27 de 2017 |
| Publicación de resultados | Febrero 3 de 2017 |
| Fecha para desarrollo de la pasantía | Marzo a Junio de 2017 |





Parágrafo. La Universidad se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

NOTA: Para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros apoyos externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la Universidad Santiago de Cali tiene convenios vigentes.

Entrega de documentación en la Dirección General de Investigaciones, bloque 7, piso 5, lunes a viernes de 8am a 12m y de 2pm a 5pm. Teléfono 5183000 extensión 463.

Santiago de Cali, diciembre 6 de 2016

Atentamente,

Original Firmado

ROSA DEL PILAR COGUA ROMERO

Dirección General de Investigaciones

Universidad Santiago de Cali